M.D. VICENTE LUIS COCA ALVAREZ
Notario Público No. 81
y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal

CALLE RAFAEL SÁNCHEZ TAPIA No. 859, C.P. 58280
NUEVA CHAPULTEPEC, MORELIA, MICH. MEX.
TEL. Y FAX. 3- 13-88-71 y 3-13-21-88
Correo Electrónico: cocaluis@prodigy.net.mx

LIC. VICENTE LUIS COCA ALVAREZ NOTARIO PÚBLICO No. 81 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MORELIA, MICHOACÁN

A1996333

========== ACTA DESTACADA ==========
========== NÚMERO 1813 MIL OCHOCIENTOS TRECE==========

En Morelia, Michoacán, siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos, del 18 dieciocho de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, ante el suscrito Maestro en Derecho **VICENTE LUIS COCA ALVAREZ**, Notario Público número 81 ochenta y uno, y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal; en ejercicio y con residencia en esta ciudad, **HAGO CONSTAR**: que comparece ante mí, **GUILLERMO VALENCIA REYES**, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Michoacán, lo que acredita con los documentos que más adelante se relacionan; quien me solicita la práctica de una actuación notarial, para dar fe del desahogo de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional, en las instalaciones de ese partido político, ubicadas en la calle Gigantes de Cointzio, número 125 ciento veinticinco, de la colonia Eucalipto, con código postal 58255 cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y cinco, de esta ciudad. ----------

PERSONALIDAD. GUILLERMO VALENCIA REYES acredita la personalidad con que comparece a este acto, con la constancia de nombramiento de 26 veintiséis de marzo de 2022 dos mil veintidós, expedida a su nombre, por la Comisión Estatal de Procesos Internos de Michoacán, del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, y que en lo conducente dice: "*Con fundamento en las Bases Segunda, Quinta, Décimo Cuarta y Décima Sexta de la convocatoria emitida por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional para el proceso interno de la elección de la elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido en la entidad,* [...] *se extiende la presente: CONTANCIA al ciudadano GUILLERMO VALENCIA REYES, que lo acredita como Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario en Michoacán, para el período estatutario 2022-2026*".

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, manifiesta el compareciente, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que el carácter y facultades con las cuales comparece a la celebración del presente acto jurídico no le han sido revocadas, limitadas ni modificadas en manera alguna desde el día de su otorgamiento a la fecha. ----------

Luego, al ser inexistente impedimento legal alguno, procedo a realizar la actuación notarial requerida, por lo que me trasladé al domicilio indicado por el compareciente, para atender su solicitud. ----------

ACTUACIÓN NOTARIAL ==========

Siendo las 17:55 diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos, de la fecha al principio señalada, me encuentro instalado en el domicilio ubicado en la calle Gigantes de Cointzio, número 125 ciento veinticinco, de la colonia Eucalipto, con código postal 58255 cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y cinco, de esta ciudad, respecto del cual, me cercioré plenamente de ser el lugar que interesa, por así constar en la nomenclatura de la calle del inmueble donde se actúa y por ser éstas las instalaciones de las oficinas de la delegación estatal del Partido Revolucionario Institucional. ----------

Acto seguido, se solicita mi presencia en el salón Plutarco Elías Calles, y al ingresar constato la presencia de 29 veintinueve personas sentadas, en rededor de las mesas de trabajo ahí dispuestas. ----------

Así, siendo las 18:00 dieciocho horas, al ingresar el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Michoacán, se dio inicio a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional, la cual narro a continuación: ---------

La Secretaria Técnica C.P.E **EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO** en uso de la voz da la bienvenida a los asistentes en los siguientes términos: "*Buenas tardes*

COTEJADO

LIC. VICENTE LUIS COCA ALVAREZ NOTARIO PÚBLICO No. 81 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MORELIA, MICHOACÁN

Consejeras y Consejeros Políticos Estatales que nos acompañan de manera presencial damos inicio a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Política Permanente. Me permito saludar y dar la bienvenida al Presidente del Consejo Político Estatal de nuestro partido en el Estado, Licenciado GUILLERMO VALENCIA REYES, doy la bienvenida a los dirigentes de Sectores, Organizaciones y Organismos especializados de nuestro partido en la Entidad. Así mismo a todas las consejeras y consejeros que nos acompañan a esta sesión de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal, me permito cederle la palabra al presidente de este consejo". ----------

El Presiente C.D.E **GUILLERMO VALENCIA REYES** toma la palabra: "*Buenas tardes Consejeras y Consejeros, agradezco su asistencia a esta Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Política Permanente que se celebra con fundamento en los artículos 9 fracciones III y IV, 11, 12, 15, 16, 20 y 21, del Reglamento Interior de la Comisión Política Permanente del Partido Revolucionario Institucional; artículos 80, 81 fracción I, 84 fracción IV, 85, 132 fracción I, 253 fracción II inciso c) y 257 fracción I, VI y VIII de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, artículos 141 fracción II inciso c), 148 fracción I, III, VI y VIII, 149 fracción I y III y el artículo 151 del Código de Justicia Partidaria, así como los artículos 29, 30, 75 fracción I y 77 segundo párrafo, del Reglamento del Consejo Político Nacional, artículos 2, 3, 4, 7, 13 fracción II, 17, 18, 22, 23, 25, 28 del Reglamento del Consejo Político Estatal, a fin de iniciar con nuestros trabajos. Le solicito a la Secretaria Técnica del Consejo Político Estatal, Arquitecta Edna Janette Martínez Nambo, tenga a bien, verificar e informar el número de compañeras y compañeros consejeros que se encuentran presentes y así verificar que exista el quórum legal para estar en condiciones de sesionar".* ----------

El Presidente cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica C.P.E. **EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO**: "*Con motivo de dar fe de nuestros trabajos nos acompaña el Notario Público Vicente Luis Coca Álvarez, de la Notaria 81 con sede en esta ciudad Capital. Atendiendo su instrucción señor presidente informo al pleno que de acuerdo al registro de asistencia verificado al momento de acceso a este salón "Plutarco Elías Calles" se encuentran presentes 28 veintiocho Consejeras y Consejeros, por lo tanto existe quórum legal para sesionar".* ----------

Posteriormente, vuelve a intervenir el Presidente C.D.E. **GUILLERMO VALENCIA REYES**: **"***Siendo las 18:03 horas del día 18 dieciocho de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, declaro formalmente instalada la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Partido Revolucionario Institucional en Michoacán, y son válidos todos los acuerdos que en ella se tomen".* ----------

La Secretaria Técnica C.P.E. **EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO** toma la palabra: "*Consejeras y consejeros, el orden del día fue publicado con la correspondiente convocatoria en los estrados físicos del Comité Directivo Estatal, en la página electrónica oficial del Partido en Michoacán, y en los correos electrónicos de cada uno de las y los Consejeros, por lo que me permito someter a votación el siguiente orden del día. ORDEN DEL DÍA. 1.- DECLARATORIA DE INICIO DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE. 2.- COMPROBACIÓN DEL QUORUM LEGAL. 3.- APROBACIÓN DEL ÓRDEN DEL DÍA. 4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. 5.- ACUERDO DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN MICHOACÁN, POR EL QUE SE DETERMINA DENUNCIAR ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA PARTIDARIA A LAS MILITANTES XÓCHITL GABRIELA RUIZ GONZÁLEZ Y GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES PARA QUE SE LES INICIE EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ESTATUTARIO DE EXPULSIÓN. 6.- MENSAJE Y CLAUSURA. Consejeras y consejeros, en votación económica, quién*

COTEJADO

M.D. VICENTE LUIS COCA ALVAREZ
Notario Público No. 81
y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal

CALLE RAFAEL SÁNCHEZ TAPIA No. 859, C.P. 58280
NUEVA CHAPULTEPEC, MORELIA, MICH. MEX.
TEL. Y FAX. 3- 13-88-71 y 3-13-21-88
Correo Electrónico: cocaluis@prodigy.net.mx

LIC. VICENTE LUIS COCA ALVAREZ NOTARIO PÚBLICO No. 81 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MORELIA, MICHOACÁN

este por la afirmativa sírvanse manifestarlo de manera económica. APROBADO POR MAYORÍA". ----------

Seguidamente, interviene el Presidente C. D. E. **GUILLERMO VALENCIA REYES**: **"***Una vez aprobado el Orden del Día se tienen por desahogados los puntos 1, 2 y 3 le solicito a la Secretaria Técnica desahogue el cuarto punto del Orden del Día".* ---

La Secretaria Técnica C. P. E. **EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO** hace uso de la voz: "*Como **Cuarto** punto del orden del día corresponde la aprobación del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Política Permanente, realizada el 11 de abril del año en curso, en virtud de que la misma, fue remitida a los correos de las Consejeras y Consejeros, y fueron publicadas en estrados digitales, solicito la omisión de su lectura, quien este por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano, aprobado. En consecuencia Consejeras, Consejeros, solicito en votación económica si se aprueba el acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Política Permanente, realizada el 11 de abril del año en curso. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de manera económica. APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS. Como **Quinto** punto del orden del día, se somete a su consideración el acuerdo de la Comisión Política Permanente Del Consejo Político Estatal Del Partido Revolucionario Institucional en Michoacán, por el que se determina denunciar ante la comisión nacional de justicia partidaria a las militantes Xóchitl Gabriela Ruiz González y Gloria Del Carmen Tapia Reyes para que se les inicie el procedimiento sancionador estatutario de expulsión".* ----------

Acto seguido, la Secretaria Técnica da lectura del mencionado acuerdo de la Comisión Política Permanente Del Consejo Político Estatal Del Partido Revolucionario Institucional en Michoacán, el cual transcribo a continuación: --------

"***ACUERDO DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN MICHOACÁN, POR EL QUE SE DETERMINA DENUNCIAR ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA PARTIDARIA A LAS MILITANTES XÓCHITL GABRIELA RUIZ GONZÁLEZ Y GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES PARA QUE SE LES INICIE EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ESTATUTARIO DE EXPULSIÓN***. *Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, párrafo tercero, Base I, 70, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, párrafos1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19 y 21 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; 23, numeral 1, inciso c), 25, numeral 1, inciso a), 34, numerales 1 y 2, inciso e), 39, numeral 1, 41, 43, numeral 1, inciso a) y e) de la Ley General de Partidos Políticos; 2, 12, 13, 14, 24, 58, 61 fracciones I, VIII y XI, 63 fracciones I, II, III, V y VII, 64, 65, 66, 71, 76, artículo 83, fracciones II, IV y VI, 89 fracción III y 119 fracciones III y IV, 124, 128, 130 fracción I, 131 fracción I,132 fracción I, 135 fracciones III, XXII, XXVI y XXXV, 179 párrafo cuarto, 253, fracción II, inciso c), 257, fracciones I, III, V, VI, VII, VIII y demás relativos y aplicables de los Estatutos; 1, 57, 73 fracción I y 75 fracción I del Reglamento del Consejo Político Nacional; artículos 1, 2, 16 fracciones I, II, III, VI y XVI, 19 fracción I, 21 fracción I del Reglamento del Consejo Político Estatal de Michoacán; 1, 2, 7, 8, 16, 17 y 20 del Código de Ética Partidaria; 1, 2, 8, 10, 14, 24, 129, 132, 141 fracción II inciso c), 148, fracciones I, III, V, VI, VII, VIII y demás relativos y aplicables,150 y 151 del Código de Justicia Partidaria, todos del Partido Revolucionario Institucional; así como al Acuerdo del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Michoacán por el que se determina que las Iniciativas, Dictámenes, Posicionamientos y Acuerdos Debatidos, Discutidos y Votados en el Congreso del Estado por el grupo parlamentario de nuestro partido deberán sujetarse a la agenda política propuesta por la Dirigencia Nacional y Estatal del Partido Revolucionario Institucional, la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal, emite el presente Acuerdo con base en el siguiente, Orden Jurídico y Consideraciones: **ORDEN JURÍDICO**. **1.** El artículo 41, párrafo tercero, Base 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, preceptúa que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política, y comoorganizaciones de ciudadanos, hacer posible*

COTEJADO

LIC. VICENTE LUIS COCA ALVAREZ
NOTARIO PÚBLICO No. 81
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MORELIA, MICHOACÁN

el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan, mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales; ***2.*** *El artículo 70, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la ley determinará las formas y procedimientos para la agrupación de los senadores y diputados, según su afiliación de partido, a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas representadas en ambas Cámaras;* ***3.*** *En el artículo 23, numeral 1, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos se dispone que los partidos políticos tienen derecho a regular su vida interna y determinar su organización y los procedimientos para su funcionamiento. Este principio de auto organización y auto determinación de los partidos políticos implica el derecho de definirla forma de gobierno y organización que consideren adecuada, conforme a su ideologíae intereses políticos, incluidos los mecanismos que estimen más apropiados para el desarrollo de sus actividades ordinarias;* ***4.*** *El artículo 34, numerales 1 y 2, inciso e), de la propia Ley General de Partidos Políticos, precisa que los asuntos internos de los partidos políticos comprenden el conjunto de actos y procedimientos relativos a su organización y funcionamiento, tales como los procesos deliberativos para la definición de sus estrategias políticas y electorales y, en general, para la toma de decisiones de sus órganos internos y de los organismos que agrupen a sus militantes;* ***5.*** *El artículo 41, de la Ley en cuestión, establece que los Estatutos de los partidos políticos determinarán como obligación de sus militantes, entre otras, respetar y cumplir la norma estatutaria y ajustarse a la norma partidista, velar por la democracia interna y cumplir las resoluciones internas que dicten sus órganos de dirección facultados para el efecto;* ***6.*** *El artículo 12 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional dispone que el citado instituto político se rige por los principios y normas contenidos en su Declaración de Principios, Programa de Acción, Estatutos, Código de Ética Partidaria y en las resoluciones de la Asamblea Nacional y del Consejo Político Nacional;* ***7.*** *El artículo 13 de los estatutos, precisa que los principios y normas a que se refiere el artículo anterior serán de observancia obligatoria para todos sus miembros, organizaciones y sectores;* ***8.*** *El artículo 63 de la misma norma, establece que las dirigencias del Partido tienen, además, las obligaciones de conducirse con estricto apego a los documentos básicos y normas internas del partido, de lo contrario podrán ser sujetos a los procedimientos sancionadores intrapartidarios respectivos, así como de atender las solicitudes del Comité Superior inmediato, del Consejo Político, así como de las respectivas Comisiones de Justicia Partidaria y de Ética Partidaria;* ***9.*** *Los artículos 66, fracción II y 71, precisan que el Consejo Político Nacional es el máximo órgano deliberativo de dirección colegiada, de carácter permanente en el quelas fuerzas más significativas del Partido serán corresponsables de la planeación, decisión y evaluación política, en los términos de los Estatutos, promoviendo la unidadde acción del Partido, ajeno a intereses de grupos e individuos;* ***10.*** *El artículo 83, fracciones II, IV y VI, se establece que el Consejo Político Nacional, tendrá atribuciones para dictar resoluciones para el cumplimiento de los objetivos, metas y propósitos de los Documentos Básicos, así como de aprobar planes y programas para la lucha política; fijar la posición del Partido ante el poder político y para asegurar la unidad interna y normar la organización del trabajo, así como definir la posición del Partido y proponer las estrategias y tácticas que debe seguir ante los grandes problemas nacionales;* ***11.*** *Así mismo, el artículo 89, fracción III de la citada normatividad, sostiene que la persona titular de la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional tendrá la facultad, entre otras, de mantener con las coordinaciones legislativas una permanente comunicación, a fin de que sus acciones se ajusten a las normas y principios contenidos en los Documentos Básicos, normativa que se aplica de manera supletoria a los ComitésDirectivos Estatales;* ***12.*** *El artículo 119 de los Estatutos, establece que las Coordinaciones de Acción Legislativa, tendrán entreotras atribuciones las de cumplir con las disposiciones y acuerdos de los órganos de dirección del Partido y vigilar que el trabajo de los legisladores y las legisladoras del grupo parlamentario se conduzca con apego a los principios y programas del Partido;* ***13.*** *En el artículo 124 párrafo primero de la misma normal, define a los Consejos Políticos de las entidades federativas como órganos de integración democrática, deliberativos, de dirección colegiada, de carácter permanente, subordinados a sus respectivas Asambleas, en los que las fuerzas más significativas del Partido en la entidad serán corresponsables de la planeación, decisión y evaluación política en los términos de los presentes Estatutos y del reglamento nacional que los rija;* ***14.*** *El artículo 128 de la normatividad en cita,*

COTEJADO

M.D. VICENTE LUIS COCA ALVAREZ
Notario Público No. 81
y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal

CALLE RAFAEL SÁNCHEZ TAPIA No. 859, C.P. 58280
NUEVA CHAPULTEPEC, MORELIA, MICH. MEX.
TEL. Y FAX. 3- 13-88-71 y 3-13-21-88
Correo Electrónico: cocaluis@prodigy.net.mx

LIC. VICENTE LUIS COCA ALVAREZ NOTARIO PÚBLICO No. 81 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MORELIA, MICHOACÁN

COTEJADO

establece que, los Consejos Políticos de las entidades federativas funcionarán en pleno o en comisiones y en sesiones públicas o privadas, en las fechas y con el orden del día que se establezcan en la convocatoria. Las sesiones ordinarias del pleno se realizarán cada seis meses y las extraordinarias cuando sean convocadas por su directiva; **15.** En el artículo 132 fracción I de los Estatutos, señala que la Comisión Política Permanente ejercerá las atribuciones del Consejo Político de la entidad federativa en situaciones de urgente y obvia resolución, en los períodos entre una sesión ordinaria y la siguiente, y dará cuenta con la justificación correspondiente al pleno del Consejo Político respectivo de los asuntos que haya acordado; **16.** El artículo 179 en su párrafo cuarto de la misma norma, establece que en ausencia definitiva de la persona titular de la Secretaría General, el cargo lo ocupará la persona que ocupe la titularidad de la Secretaría que corresponda, de acuerdo al orden de prelación prescrito en los artículos 86, 137 y 147 de estos Estatutos, y quien ocupe la titularidad de la Presidencia convocará en un plazo máximo de sesenta días al Consejo Político correspondiente, para que proceda a realizar la elección de quien asumirá la Secretaría General sustituta, quien deberá concluir el período estatutario respectivo; **17.** El artículo 253 establece que la Comisión Nacional de Justicia Partidaria puede imponer sanciones a los militantes del partido, las cuales incluyen: suspensión temporal de derechos, inhabilitación temporal para ocupar cargos partidistas y expulsión. Asimismo, el artículo 257 establece las causas de expulsión de un partido, las cuales incluyen: atentar gravemente contra la unidad ideológica o programática; sostener principios contrarios a los documentos básicos; realizar actos de desprestigio o división; apoyar a partidos o candidatos ajenos; cometer indisciplina grave; malversar fondos; ser condenado por delitos en funciones públicas; o recibir sentencias firmes por violencia política o violencia política de género. También se sanciona la presentación de denuncias infundadas ante órganos disciplinarios. **18.** En el artículo 129 del Código de Justicia Partidaria, establece que es facultad de las Comisiones Nacional, Estatales y de la Ciudad de México conocer de las faltas en que incurran las y los servidores públicos priístas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y, en su caso, emitir las recomendaciones correspondientes. Lo anterior, sin perjuicio de las que les correspondan conforme a los ordenamientos legales en materia de responsabilidades de los servidores públicos. Asimismo, sólo se actuará cuando exista una denuncia, presentada por una o un militante, sector u organización del Partido, acompañada de las pruebas correspondientes; **19.** El artículo 148 establece que la expulsión de militantes del partido procede por causas como: atentar gravemente contra la unidad del partido; sostener principios contrarios a los Documentos Básicos; desprestigiar candidatos o dirigentes; promover divisiones internas; apoyar a candidatos de otros partidos; cometer indisciplina, enajenar bienes del partido, o cometer delitos en funciones públicas. También incluye sanciones por presentar denuncias infundadas o por recibir condena por violencia política de género. Los expulsados no pueden solicitar su reafiliación. **20.** En el artículo 150 del Código en cita, establece que en los casos en que se considere que una o un militante ha incurrido en las causales señaladas en el artículo 148 del presente ordenamiento, la Comisión Nacional informará a la persona titular de la presidencia del Consejo Político Nacional, de la declaratoria de expulsión del Partido; **21.** El artículo 151 del mismo ordenamiento, establece que para imponer las sanciones previstas en el párrafo que antecede, las Comisiones Nacional, Estatales o de la Ciudad de México, solamente actuarán previa denuncia presentada por una o un militante, Consejos Políticos, sector u organización del Partido y demás áreas del Comité Nacional que, de acuerdo con sus atribuciones, puedan ejercer esta facultad, la cual deberá acompañarse de las pruebas correspondientes; **22.** En el artículo 1 del Código de Ética Partidaria se señala que dicha norma intrapartidaria es la guía de conducta obligatoria para los miembros, militantes, cuadros, dirigentes y servidores públicos emanados del Partido Revolucionario Institucional, en el ejercicio de sus tareas partidistas y en el desempeño de sus funciones pública; **23.** El artículo 20 del citado Código, establece que son conductas violatorias de la ética partidista todas aquellas que contravengan lo dispuesto en los principios y deberes establecidos en los Documentos Básicos; **24.** En la Declaración de Principios se establece que la orientación ideológica del Partidose sustenta en los principios ideológicos de la Revolución Mexicana, que plantea como postulados fundamentales el nacionalismo, las libertades, la democracia y la justicia social. **CONSIDERACIONES. PRIMERO.** El marco constitucional, legal y estatutario establece claramente que los partidos políticos tienen el

LIC. VICENTE LUIS COCA ÁLVAREZ
NOTARIO PÚBLICO No. 81
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MORELIA, MICHOACÁN

derecho a la autoorganización y autodeterminación. Esto significa que pueden autogobernarse de acuerdo con su ideología y objetivos políticos, siempre y cuando se mantengan en consonancia con los principios democráticos. Esta libertad conlleva la responsabilidad de los órganos internos del partido de actuar dentro de los límites de sus propias normativas, evitando cualquier tipo de arbitrariedad. Asimismo, el principio de autoorganización y autodeterminación otorga a los partidos el derecho a definir su estructura y forma de gobierno según lo consideren más adecuado para sus intereses y creencias políticas, incluyendo los métodos que elijan para llevar a cabo sus actividades. ***SEGUNDO.*** *En virtud del principio de supremacía constitucional consagrado en el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la aplicación del principio de proporcionalidad, se reconoce el derecho de los partidos políticos a la libre autoorganización y autodeterminación para definir su estrategia política. En este contexto, el Partido Revolucionario Institucional se encuentra plenamente facultado, tanto en términos jurídicos como materiales, para presentar iniciativas legislativas y parlamentarias que se alineen con su Estatuto, Programa de Acción y Declaración de Principios.* ***TERCERO.*** *Así, de conformidad con nuestros Estatutos, Programa de Acción y Declaración de Principios del Partido Revolucionario Institucional, se encuentra integrado por mujeres y hombres, que conforman una alianza de ciudadanos, de organizaciones y de los sectores agrario, obrero y popular y organizaciones adherentes pilares de la vida política que reflejan la heterogeneidad de la sociedad mexicana, por lo que las y los militantes, y dirigentes, deben dar cumplimiento y salvaguardar en todo momento la unidad ideológica, la unidad programática y la unidad organizativa.* ***CUARTO.*** *De acuerdo con los principios consagrados en los documentos fundamentales del Partido Revolucionario Institucional, tanto las y los militantes, las y los dirigentes y las y los miembros del Grupo Parlamentario del mismo partido en la Cámara de Diputados del Estado de Michoacán tienen el deber de llevar a cabo sus actividades en conformidad con los marcos legales pertinentes. Este compromiso implica no solo el cumplimiento de las normas que regulan su actuación interna, sino también el respeto a los principios del Estado Democrático de Derecho. En consecuencia, deben evitar cualquier infracción a la normativa interna que rige el funcionamiento del Partido Revolucionario Institucional.* ***QUINTO.*** *En concordancia a lo anterior, la Declaración de Principios del Partido Revolucionario Institucional en el numeral 24 establece que nos pronunciamos por un Estado que reconozca el mandato de las mayorías, pero al mismo tiempo sea incluyentey respetuoso de las minorías en el régimen democrático.* ***SEXTO.*** *Con base en lo expuesto anteriormente, el Partido Revolucionario Institucional reitera su firme compromiso de considerar a la ciudadanía como el elemento central en la transformación social. En este sentido, se enfoca en impulsar propuestas legislativas que sean sólidas, precisas y claras, orientadas a beneficiar efectivamente a los sectores más vulnerables y productivos. Asimismo, se compromete a respetar en todo momento la voluntad de la ciudadanía, la cual fue depositada en este instituto político a través de su sufragio.* ***SÉPTIMO.*** *Todo militante que ocupe un cargo de dirigencia o un mandato popular emanado del Partido Revolucionario Institucional tiene la responsabilidad de llevar a cabo tareas específicas y fomentar la formación de criterios comunes entre los miembros del partido. En este contexto, se reafirma el compromiso de situar a la ciudadanía en el centro de la transformación social, mediante el impulso de propuestas legislativas y políticas que beneficien a los sectores más vulnerables y productivos de la sociedad. La meta es construir un estado más equitativo, inclusivo y próspero, garantizando la expresión de diversas corrientes ideológicas con el fin de alcanzar el bien común para la sociedad michoacana.* ***OCTAVO.*** *En congruencia con las consideraciones previas y en apego a los principios y normativas que rigen la vida interna del Partido Revolucionario Institucional, es esencial destacar la importancia de la participación activa y responsable de los legisladores priistas en las sesiones plenarias. Su presencia y voto no solo son parte de sus obligaciones partidarias, sino que son cruciales para asegurar el bienestar y desarrollo de la población michoacana. La ausencia injustificada o el apoyo a reformas que perjudiquen a los ciudadanos de Michoacán constituyen un agravio no solo para la comunidad, sino también para los principios fundamentales del partido. El incumplimiento de esta responsabilidad implica una transgresión a la unidad ideológica y organizativa del PRI, ya que prioriza intereses personales o de grupos sobre el bienestar colectivo. La doctrina partidaria establece que la lealtad y la disciplina son pilares que garantizan la coherencia en las acciones legislativas del partido, de manera que cualquier*

COTEJADO

M.D. VICENTE LUIS COCA ALVAREZ
Notario Público No. 81
y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal

CALLE RAFAEL SÁNCHEZ TAPIA No. 859, C.P. 58280
NUEVA CHAPULTEPEC, MORELIA, MICH. MEX.
TEL. Y FAX. 3- 13-88-71 y 3-13-21-88
Correo Electrónico: cocaluis@prodigy.net.mx

VICENTE LUIS COCA ALVAREZ NOTARIO PÚBLICO No. 81 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MORELIA, MICHOACÁN

COTEJADO

desvío de estos compromisos afecta gravemente la credibilidad y cohesión interna. Jurisprudencialmente, el Tribunal Electoral ha señalado que los partidos políticos deben actuar conforme a sus Documentos Básicos, en los que se plasman principios como la lealtad y la congruencia con los ideales partidistas. La Suprema Corte de Justicia también ha sostenido que los legisladores deben guiarse por principios de representación y responsabilidad, y que cualquier desvío de sus obligaciones puede dar lugar a sanciones conforme a las normativas internas del partido. En este sentido, la actuación de los legisladores priistas debe alinearse siempre con los intereses colectivos de la comunidad y del partido, evitando cualquier acción que perjudique a sus representados o que transgreda los valores que rigen la vida interna del PRI. ***NOVENO****. En el contexto antes señalado, la ciudadana* ***Gloria del Carmen Tapia Reyes*** *fue postulada por nuestro instituto político el día 6 de junio de 2021 como* ***Diputada Local*** *por el* ***Distrito de Zitácuaro, Michoacán****, mediante el principio de* ***mayoría relativa****, resultando electa durante la jornada electoral correspondiente al* ***proceso local ordinario 2020-2021****. El día* ***15 de septiembre de 2021****, rindió protesta como Diputada Local para integrar la* ***LXXV Legislatura del Congreso de Michoacán****, en la que se unió a la* ***bancada del PRI****. Sin embargo, el pasado* ***11 de septiembre de 2024****, la Diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes, en su calidad de* ***integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales****, suscribió el dictamen sobre el* ***Proyecto de Decreto*** *que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de* ***reforma del Poder Judicial****. Dicho dictamen, que adjuntamos al presente acuerdo,* ***contraviene los principios fundamentales*** *de nuestro partido, ya que atenta contra los derechos adquiridos por las y los mexicanos durante décadas. El Partido Revolucionario Institucional ha sido constante y firme en su* ***oposición*** *a dicha reforma, debatiendo y cuestionando profundamente las disposiciones que vulneran el* ***interés colectivo*** *y los logros sociales de los mexicanos. Por lo tanto, las acciones de la exdiputada no representan ni reflejan la* ***visión, principios, ideales ni los Documentos Básicos*** *de nuestro partido, violando así su compromiso ideológico y su lealtad a nuestra plataforma política. Este comportamiento constituye un claro desvío de los ideales que nuestro partido sostiene, y se considera una* ***traición a la confianza*** *depositada por los electores y el propio partido en la representante.* ***DÉCIMO.*** *La ciudadana* ***Xóchitl Gabriela Ruiz González*** *fue postulada por el* ***Partido Revolucionario Institucional (PRI)*** *como* ***Diputada Local*** *por el principio de* ***Representación Proporcional*** *el día* ***12 de abril de 2024****, ante el* ***Instituto Electoral de Michoacán****, con el fin de integrar el* ***Congreso del Estado de Michoacán*** *en la* ***LXXVI Legislatura*** *para el periodo* ***2024-2027****. Posteriormente, el* ***10 de junio de 2024****, recibió del citado Instituto la* ***Constancia de Asignación y Validez de la Elección*** *de Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional del PRI en Michoacán. Sin embargo, el* ***12 de septiembre de 2024****, Xóchitl Gabriela Ruiz González emitió un comunicado en su página de Facebook, en el que anunció su* ***renuncia a la militancia en el PRI****. Se incluye el enlace a dicha publicación para referencia: [link de la publicación](https://www.facebook.com/XochitlRuizG/posts/pfbid0wRVQLELf8h5qEzzzKU53oqiDhvFimyhBTZX83qisvpegDPP9nCvoVLzyJhLBGYTZl). Al día siguiente, el* ***13 de septiembre de 2024****, diversos medios de comunicación, como* ***El Sol de Morelia****, reportaron que, tras su renuncia al PRI, Xóchitl Ruiz se unió al* ***Partido Verde Ecologista de México (PVEM)****. La noticia incluyó declaraciones del dirigente estatal del PVEM,* ***Ernesto Núñez Aguilar****, quien confirmó que ya se habían mantenido conversaciones con la diputada para su incorporación. Asimismo, el medio* ***Quadratin*** *informó que Ruiz formalizó su* ***adhesión a la bancada del PVEM*** *en la* ***LXXVI Legislatura****. Para mayor contexto, se incluyen enlaces a dichas notas: [El Sol de Morelia](https://www.elsoldemorelia.com.mx/mexico/politica/tras-renuncia-al-pri-xochitl-ruiz-se-une-al-partido-verde-12554420.html) y [Quadratin](https://www.quadratin.com.mx/politicas/formaliza-xochitl-ruiz-su-adhesion-a-bancada-de-pvem-en-la-76-legislatura/). Finalmente, el* ***15 de septiembre de 2024****, el* ***Congreso del Estado de Michoacán*** *celebró una sesión en la cual se sometió a votación el* ***Proyecto de Dictamen de Decreto*** *por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la* ***Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos****, en materia de reforma del Poder Judicial. En dicha sesión, la ciudadana* ***Xóchitl Gabriela Ruiz González*** *votó a favor de esta reforma, lo cual contraviene los principios defendidos por el*

LIC. VICENTE LUIS COCA ÁLVAREZ NOTARIO PÚBLICO No. 81 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MORELIA, MICHOACÁN

COTEJADO

***PRI**. Por lo antes expuesto, fundado y motivado, la Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional, emite el siguiente: **ACUERDO DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN MICHOACÁN, POR EL QUE SE DETERMINA DENUNCIAR ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA PARTIDARIA A LAS MILITANTES XÓCHITL GABRIELA RUIZ GONZÁLEZ Y GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES PARA QUE SE LES INICIE EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ESTATUTARIO DE EXPULSIÓN. PRIMERO.–** Se **ordena** a la persona titular de la Presidencia del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Michoacán, a través de la persona titular de la Secretaría Jurídica y de Transparencia del referido instituto político que, **de inmediato**, presente la denuncia formal en contra de las militantes Xóchitl Gabriela Ruiz González y Gloria del Carmen Tapia Reyes, ante la **Comisión Nacional de Justicia Partidaria** del referido instituto político, para que se inicie el procedimiento sancionador estatutario de expulsión, de conformidad con las consideraciones de hecho y de derecho establecidas en el presente acuerdo. **SEGUNDO.– Remítase** por la vía más expedita, copia certificada del presente acuerdo y sus anexos a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional, para que proceda conforme a Derecho corresponda. **TRANSITORIO. ÚNICO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y publicación en los estrados físicos del Consejo Político Estatal, así como en los estrados digitales del Partido Revolucionario Institucional de Michoacán en la página de internet www.primichoacan.org. Dado en la sede del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro. Firman Diputado Guillermo Valencia Reyes **Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Michoacán.** Regidora Edna Janette Martínez Nambo **Secretaria Técnica del Consejo Político Estatal en Michoacán**". ----------*

Continua su intervención la Secretaria Técnica C. P. E. **EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO**: "*Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento interior de la Comisión Política Permanente del PRI se abre lista de Oradores a favor y en contra del presente acuerdo, les pedimos que sus participaciones no sean mayor a 5 minutos. Cedo el uso de la palabra a la consejera Marisol Aguilar Aguilar*". ----------

De tal manera, la consejera **MARISOL AGUILAR AGUILAR** se dirigió a los presentes: "*Buenas tardes, consejeras y consejeros. Me permito hacer uso de la voz, con el permiso del presidente de este consejo y la secretaria técnica, por medio de los cuales saludo a cada uno de ustedes. Creo que nos debe quedar muy claro que en política no hay sorpresas, sino más bien sorprendidos. Y creo que es mi deber como representante de las mujeres, hoy alzar la voz y también llevar el mensaje que muchas mujeres me han dicho en los municipios, me han hecho saber presidentas de este organismo y militantes en general, de la necesidad de poder decir nuestras demandas como mujeres. Es momento de levantar la voz y de entender cuál es el problema. Para entender un problema, necesitamos primero nombrarlo, reconocerlo, aceptarlo, para poder resolverlo. Ayer escuchaba atentamente la intervención que hacía el presidente del partido y decía que teníamos que ser cuidadosos de los perfiles que impulsamos a los espacios públicos. Y no estoy más de acuerdo con eso. Porque una cosa, y no vamos a venir aquí a asustarnos de que alguien decida dejar este instituto político, pero estoy a favor de decir que tenemos que tener mucho cuidado de estos perfiles que solamente buscan un interés personal. Porque es un espacio que el partido les brinda, que la militancia busca, y que la militancia camina, suda, y sobre todo le pone esfuerzo, y lo más importante que tiene el ser humano, y no es el dinero, porque claro, también se le gasta, es el tiempo. Lo más valioso que tiene el ser humano es el tiempo que le invierte, el tiempo que cree en un proyecto, en un partido, incluso en una persona. Y los intereses personales a veces pueden ganar a los intereses colectivos y a veces no tienen ningún mérito. Quiero ser la voz de las personas que han recorrido el Estado, los municipios, que han dejado el tiempo de sus familias, de sus negocios, de sus parcelas, su tiempo de poder estar*

M.D. VICENTE LUIS COCA ALVAREZ
Notario Público No. 81
y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal

CALLE RAFAEL SÁNCHEZ TAPIA No. 859, C.P. 58280
NUEVA CHAPULTEPEC, MORELIA, MICH. MEX.
TEL. Y FAX. 3- 13-88-71 y 3-13-21-88
Correo Electrónico: cocaluis@prodigy.net.mx

LIC. VICENTE LUIS COCA ALVAREZ NOTARIO PÚBLICO No. 81 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MORELIA, MICHOACÁN

COTEJADO

haciendo otras cosas y que le invierten en los votos que muchas veces otras personas no trabajan, que no sudan la camiseta, que no se gastan el tacón y la bota ni la chancla. Creo que es momento de revisar quiénes son los perfiles que impulsamos. Dejamos la meritocracia en palabras. Dejamos la meritocracia olvidada. Porque no podemos permitir que perfiles que amagan, que violentan y amenazan con irse lleguen a esos espacios que tanto nos cuestan a cada uno de los que estamos aquí. Porque quiere decir que realmente nunca estuvieron, solamente estuvieron esperando en poder cosechar lo que todos aquí sembramos. También es un momento en que tenemos que hacer política con visión, con ética, con ideales, pero también con un pragmatismo. Y tenemos que entender algo, y este es un mensaje especial para las mujeres. Nacimos en un sistema patriarcal, vivimos en un sistema patriarcal y solamente nosotras vamos a poder romper eso si empezamos a hacer pacto entre nosotras. Porque si no, van a seguir llegando esos perfiles que andan buscando de cargo en cargo, que no les cuesta nada y que además nos quieren estar cobrando, que alguna vez participaron y nos quieren cobrar con intereses lo que nos está costando todos los días a cada uno de los militantes. Y aquí podría hacer un mensaje de devastación. ¿Para qué venimos a hacer política? No berrinches. Bien dice el dicho, no escupas para arriba porque te puede caer encima. El día que alguien de aquí ya no quiera estar, se irá con el deber cumplido, no con los votos y el trabajo de una militancia. Porque eso lacera nuestros intereses, lacera el trabajo que cada una de las personas y sobre todo el sector que represento, las mujeres. Las mujeres ponemos corazón, responsabilidad. Por eso las invito también a incomodar, para incomodar de una manera positiva. Las mujeres tenemos que incomodar trabajando. Hemos demostrado una y otra vez que este partido, la mayoría, los votos se hacen con las mujeres. Y por eso hago un llamado al partido a través de esta tribuna, a través de este consejo para que candidatos y candidatas de cualquier nivel realmente hayan trabajado. Pero principalmente los de la vía plurinominal, que realmente representen la causa de los sectores y organizaciones. Porque hay obreros, campesinos, mujeres, jóvenes, que estamos caminando el territorio, que nos estamos exponiendo allá afuera, que estamos recorriendo el territorio. Y en todos los municipios tenemos muchos de aquí representantes, mujeres y hombres que dan la cara por el partido todos los días. Porque no es fácil. Porque a veces les toca sacar de su bolsa de su tiempo para tener en pie un comité en cada uno de los espacios. Y también no permitir que se cuelguen de las acciones afirmativas. Porque de la noche a la mañana ya aparecen muchos temas que desconocemos. Incluso también este es un llamado para los caballeros que de repente ya quieren participar en este organismo. Dijo Emiliano Zapata, la tierra es de quien la trabaja, los espacios deben ser para quien lo trabajamos. Aquí yo veo mujeres y hombres que una y otra vez hemos probado la militancia, que una y otra vez hemos estado. Y no es posible que otras personas que simplemente por estar amagando se lleven los espacios a otros partidos. Por eso, consejeras y consejeros, yo los invito a que seamos fieles a nuestras convicciones. Y también que no dejemos nuestras causas y que las trabajemos desde la trinchera que nos toca a cada uno de nosotros". ----------

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra a la consejera **PAOLA CEJA TÉLLEZ**, quien formulo el siguiente mensaje: "*Muchas gracias. Hacer beneficios a un ingrato es lo mismo que perfumar un muerto. Lo dijo Plutarco. Con el permiso de toda esta Comisión Política Permanente, los espacios son para ocuparse, de eso no tengo ninguna duda. El tema hoy debería de ser quiénes los ocupan, pero sobre todo dónde buscamos a quienes los ocupan. Dejemos de acudir al cementerio político, dejemos de revivir muertos. Si ya se fueron, que no vuelvan. Si no estuvieron todos estos años, que no vengan iniciando el proceso electoral. Cada tres años las y los Priistas estamos batallando y reconozcamos cada vez más. Es*

LIC. VICENTE LUIS COCA ALVAREZ
NOTARIO PÚBLICO No. 87
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MORELIA, MICHOACÁN

COTEJADO

*difícil estar hoy en día con un gobierno como el que nos aqueja. Sin embargo, ya lo dijo mi compañera, aquí estamos todos los días arriesgando incluso la vida por el PRI. Dejemos de buscar a quienes han demostrado a lo largo, pero poco abundante de su carrera política, deslealtad, ingratitud e incluso violencia. Creo genuinamente en que en la política existe la amistad, porque la conozco y la vivo todos los días. Pero la mayoría de los que estamos hoy aquí presentes representamos a las y los Priistas de Michoacán. Y el cariño y las amistades personales hoy no tienen cabida en la tibieza. Hoy vamos a defender la dignidad de las y los Priistas michoacanos que dieron espacio a quien no lo merecía. Dejemos de pagar bien a los ingratos. Nuestro presidente nacional Alejandro Moreno Cárdenas nos puso muy bien el ejemplo de que cuando se paga el trabajo, la lealtad y sobre todo los principios partidistas, ellos, así como los diputados federales y senadores con la tan temida reforma, pagan defendiendo las causas de México. Se paga la chamba y la lealtad y con esto quiero hacer un exhorto, presidente, mi dirigencia, comisión y a todas y a todos los delegados del Consejo Político Estatal. Las renuncias previas a la que hoy nos aqueja también hay que revisarlas durante estos tres años venideros. Que, de lado, revisemos de qué lado de la historia de México estuvieron y si no defendieron al pueblo de México aun estando fuera de nuestras filas partidistas, que no encuentren las puertas abiertas, presidente. Porque, aunque hayan renunciado al PRI, tenemos valores y principios firmes y si en estos tres años que se fueron no los representaron, que no los representen nunca más. Seamos vigilantes de esos perfiles que hoy nos encuentran en este documento, pero seguramente algo tendrán que no podrán regresar al Partido Revolucionario Institucional. Y con esto quiero cerrar. Dejemos de pagar con las buenas a quienes no han sabido estar para nosotros en las malas. Muchas gracias. Muy buenas noches a todas y a todos".----

Inmediatamente después, se otorga el uso de la palabra a la licenciada **ADRIANA HERNÁNDEZ IÑIGUEZ**: "*Me da mucho gusto siempre estar aquí en nuestra casa y saludarles. Y hoy quise posicionar en favor de lo que nuestra dirigencia nos está proponiendo votar el día de hoy a la Comisión Política Permanente. Y aclaro y reafirmo lo que acaba de decir Paola. Ya hay incluso un documento que a mí alguien que lo presentó me hizo llegar una copia, se la voy a hacer llegar, presidente, de la solicitud de expulsión de varios personajes que supongo son de los que Paola dice que no sé si ya pasó algo o no, pero sería conveniente saber. Porque luego efectivamente se van, renuncian y si no se expulsan la puerta se queda abierta para cuando haya otra dirigente o otro dirigente o haya otra vez buenos momentos para obtener espacios para que ellos puedan regresar sin ningún problema. Yo quiero hoy muy rápidamente hablarles de valores. Siempre a lo largo de mi vida he defendido los valores y los principios que se inculcan en la familia. Soy una defensora de la familia y hoy sigo diciendo que si generamos y inculcamos ahora a nuestros hijos esos valores nuestro mundo realmente será otro. Cuando decidí participar en política mi papá me reiteró dos valores que tal vez en ese momento, hace ya más de 20 años, no entendía mucho. Que a lo largo de esos 20 y tantos años entendí y que hoy más que nunca aprecio y valoro lealtad y agradecimiento. Yo creo que una persona leal y agradecida vale mucho más que una persona desleal y desagradecida. Y con el tiempo también aprendí a valorar la congruencia esa que hoy se pone de pretexto para cambiar de proyecto político o cambiar de ideales. En muchos espacios me han preguntado desde hace ya varias semanas incluso antes de que sucedieran muchas cosas que han pasado recientemente me preguntaban si me iría a Delfín o si iba a seguir aquí. Pensaban que como ya es normal para muchas personas yo también cambiaría de camisa y de valores. Y siempre mi respuesta fue que aquí seguiría en mi partido. Aquí seguiré en mi partido. Este partido que me ha dado tantas oportunidades ser regidora, no a la primera porque hoy también es un problema que quien entra recientemente en los municipios ya está exigiendo regidorías sin haber hecho un trabajo territorial y a*

LIC. VICENTE LUIS COCA ALVAREZ NOTARIO PÚBLICO No. 81 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MORELIA, MICHOACÁN

veces por eso no se valoran esos espacios. Yo trabajé primero el territorio y después fui regidora afortunadamente porque cuando lo fui valoré esa oportunidad y trabajé desde ese espacio y territorio. Luego tuve la oportunidad de ser candidata a diputada federal y recuperar el distrito de Zamora. Muy difícil. Donde por cierto Marisol el espacio era para recuperar votos porque era un distrito perdido donde luego nos mandan. Y después también toda la oportunidad de recuperar el distrito local de La Piedad en territorio y posteriormente ser diputada plurinominal. Imagínense que después de todas estas oportunidades mal haría yo en decir hoy que porque no tengo un cargo político en mi partido pues ya me voy. Porque me trataron mal o incluso peor aún, que no me cuidaron. Pues realmente habría una incongruencia total de mi parte. Reconozco que no son tiempos fáciles. Tenemos tiempos muy difíciles en el país, en el Estado y en los partidos no solamente en el PRI. Sin embargo, creo que es en casa donde debemos trabajar donde debemos abanderar las causas que hemos dejado de abanderar. Lo he dicho públicamente desde hace mucho tiempo todas y todos debemos hacer nuestra tarea. Yo siempre digo que no es responsabilidad de Alejandro Moreno o la crisis que tiene el PRI. He dicho públicamente también que ha sido responsabilidad de muchas dirigencias nacionales, estatales, pero también de nosotros que en muchos casos dejamos de hacer nuestra tarea. Y creo que hoy tenemos la gran oportunidad de retomar y hacer nuestra tarea. Los sectores y las organizaciones trabajar el territorio formar una estructura fuerte. El partido y lo he comentado incluso ya con el presidente de recién que pasó la elección yo le decía que habría que evaluar a fondo los resultados las causas de los resultados el trabajo de los municipios y si se ocupaba hacer una reestructura total y de fondo. Este es el momento. Ahorita es cuando lo debemos hacer de cara al próximo proceso electoral. Es tiempo también de exigir a quienes tendrán un cargo o inician un cargo de elección del partido regidores, presidentes, diputados a que trabajen el territorio a que trabajen en favor de las familias. Siempre he dicho que quienes tenemos un cargo de elección y trabajamos por la gente le hacemos quedar muy bien a nuestro partido le cumplimos al PRI y le cumplimos a las familias. Estamos a tiempo de recuperar el territorio todas y todos de demostrar a quienes votaron por el PRI que no se equivocaron y de pedirles a quienes no nos dieron el voto humildemente su ayuda humildemente que nos den otra oportunidad. Es momento también de que quienes no deban o no quieran estar aquí se vayan, presidente porque no se vale estar con dos pies uno aquí y otro allá. Y debo decirlo que hay no solamente de quienes hablamos hoy sino hay varios más que desde hace tiempo ya no estaban aquí desde hace tiempo y con Jesús lo vimos ya estaban en muralla, pero a veces no hay peor ciego que el que no quiere ver y también aquí las cosas se tienen que decir. Finalmente quiero decirles que este partido repito que tanto le ha dado a nuestro querido Estado, a nuestro país aquí en este partido hay muchos hombres y mujeres muy valiosos hombres y mujeres de los cuales les he aprendido mucho durante estos más de 20 años pero hoy quiero hacer ese reconocimiento como ya lo decía Marisol a todas las mujeres que han abandonado la lucha para conseguir espacios en el partido espacios y luchas de las que también yo he sido beneficiada espacios y lucha que incluso muchas de esas mujeres nunca tuvieron oportunidad de estar en uno de esos cargos que tanto han peleado quienes siguen en la lucha y otras que desafortunadamente ya no están con nosotros que tanto pelearon por nuestro partido y que nunca tuvieron un espacio a todas ellas que realmente se arriesgan en campañas en el territorio y que incluso arriesgan su vida a todas y a todas ellas que siguen firmes, que siguen leales en nuestro partido, mi admiración y mi respeto y finalmente reitero señor presidente y te pido que le reiteres y que se lo comentes a mi presidente nacional Alejandro Moreno mi permanencia en mi partido. El PRI como una militante más sumada y solidarizada con las y los Priistas del territorio de la calle, del seccional, de la manzana, ahí donde

COTEJADO

LIC. VICENTE LUIS COCA ALVAREZ NOTARIO PÚBLICO No. 81 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MORELIA, MICHOACÁN

mi partido me debe cualquier tarea, estoy lista y estoy puesta y cierro diciendo una frase de una periodista que comentábamos con el presidente hace unos días una periodista que quiero mucho y que publicó una revista hace una semana o poquito más y que me llamó mucho la atención el título y con esto quiero cerrar, ella dice que la traición no tiene género y lo que estamos viviendo en El PRI es justamente eso, El PRI en política y desafortunadamente en muchos ámbitos, así es que mi admiración y mi respeto para todas y para todos los que siguen de pie porque cuando se pierde es cuando es más fácil irse, los momentos difíciles es cuando es más fácil irse y es revalorarse más presidente quienes nos quedamos, para quienes se quedan mi admiración y mi respeto, muchas gracias Consideración el presente acuerdo por lo que le solicito consejeras y consejeros su votación de manera económica por este acuerdo quien esté por la afirmativa les pido expresen levantando su mano, aprobado por mayoría concluimos con el sexto punto del orden del día, solicito al presidente de esta comisión política permanente del consejo político estatal del partido nos emita su mensaje y clausula por los trabajos de esta sexta sesión extraordinaria". ----------

Concluida dicha intervención, toma la palabra la Secretaria Técnica C. P. E. **EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO**: "*No habiendo más oradores en lista se somete a su consideración el presente acuerdo por lo que les solicito consejeras y consejeros su votación de manera económica, quien este por la afirmativa les pido lo expresen levantando su mano. APROVADO POR MAYORÍA. Concluimos con el* **Sexto** *punto del orden del día, solicito al Presidente de esta Comisión y presidente de nuestro partido Licenciado Guillermo Valencia Reyes, emita su mensaje y clausure los trabajos de la presente sesión".* ----------

El Presidente C.D.E **GUILLERMO VALENCIA REYES** hace uso de la voz: "*Celebro mucho su presencia y la aprobación de este acuerdo, que estoy seguro, sentará un precedente en la vida política interna de nuestro Instituto Político. En efecto, hace algunos días platicábamos con mi amiga Adriana Hernández sobre lo escrito por Martha Elba Torres, hoy en la rueda de prensa hice mención al respecto y quiero decirles que, en efecto, nadie sabe para quién trabaja. Es un dicho muy común. En la distribución de las plurinominales por el resto mayor, que son cifras y números que solo los técnicos entienden, la asignación de la tercera plurinominal nos tocó con muy pocos votos. Yo creo y estoy seguro que si una decisión se hubiera tomado distinta en el interior del estado, pues tal vez no los hubiéramos logrado. No por los votos que nosotros sacamos, que logramos conservar la votación, sino porque la aplanadora oficialista se dejó sentir y sacaron más votos de lo proyectado. Pero el esfuerzo que hizo aquí en Morelia, mi compañera Marisol Aguilar, Yanitzi Palomo, Jonathan Sanata, otra compañera que ya no está, decidió renunciar, fue importantísimo para obtener una gran cantidad de votos porque es sabido que cuando vamos en candidatura común tiende a disminuir la votación. El esfuerzo que hizo Vanessa en Zamora, pero también el esfuerzo que hizo Guillermina Ríos en un Distrito donde ni siquiera se puede transitar, no pudo hacer campaña en dos municipios de su Distrito. El esfuerzo que hizo Felipe Contreras también fue muy importante y si cada uno de ellos no hubiese hecho el esfuerzo que lograron y dedicaron en la campaña, no hubiéramos tenido esa tercera diputación plurinominal. Me imagino que en ellos el ánimo estuvo socavado después de la decisión de nuestra compañera. Lo vi en varios municipios donde yo veía presidentes de Comités echados para adelante, hubo un caso específico, Angangueo, un presidente de Comité, hizo un gran trabajo, inauguró después de muchos años un Comité Municipal, diseñó una ruta para el triunfo y hablamos de la posibilidad de que fuese regidor y me dijo, no presidente, yo quiero que ganemos el municipio y vamos a armar la planilla con los mejores. Les estoy poniendo un ejemplo claro de cómo municipio por municipio fuimos cuidando la integración de planillas competitivas y en ningún municipio se impuso absolutamente nada, hay prueba de*

COTEJADO

M.D. VICENTE LUIS COCA ALVAREZ
Notario Público No. 81
y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal

CALLE RAFAEL SÁNCHEZ TAPIA No. 859, C.P. 58280
NUEVA CHAPULTEPEC, MORELIA, MICH. MEX.
TEL. Y FAX. 3- 13-88-71 y 3-13-21-88
Correo Electrónico: cocaluis@prodigy.net.mx

LIC. VICENTE LUIS COCA ALVAREZ NOTARIO PÚBLICO No. 81 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MORELIA, MICHOACÁN

COTEJADO

ello que no hubo ninguna sola impugnación. Fuimos armando esa orquesta, así tocó el PRI en una orquesta que enfrentó una horda aplanadora, pero nosotros hicimos una buena campaña, una campaña fina, una campaña ordenada en la que todos dedicamos mucho esfuerzo. Yo escuchaba una entrevista de quien fue nuestra candidata al Senado que al final del día también tomó una decisión muy lamentable que nos traicionó a todos, más a los panistas, después a nosotros y el último a los de su partido, que son los que más votos le dieron y creo que yo visité más municipios en campaña que ella y fíjense que aun a pesar de que fuimos un estado en el que no llevamos candidato al Senado y eso obviamente impacta en la votación, en el que fuimos el partido que menos candidatos a diputados federales llevó, logramos conservar nuestra votación y fue casi la misma votación a las diputaciones locales, federales, Senado de la República y Presidencias Municipales, porque todos hicimos lo que nos correspondía, lo que nos tocaba hacer y sin duda hoy todos sentimos un grado de molestia porque si no hubiéramos hecho nosotros todos lo que teníamos que hacer, en lugar de tres plurinominales habrían sido dos y yo muy contento después de la asignación de las pluris le informé al presidente, logramos conservar nuestras tres plurinominales y de verdad lo dije contento porque hubo estados donde nos fue muy mal como partido y aquí en Michoacán todos hicimos un gran esfuerzo y no nos fue tan mal porque enfrentamos una elección de Estado y enfrentamos con mucha dignidad y sin duda esto cala, indigna, no puedo hablar mucho al respecto muchas razones entre otras el tema de la violencia política, mis respetos a las mujeres de nuestro partido pero sí, compañeras y compañeros quiero decirles que pierden más quienes se van y dejan esta familia por llegar a un lugar donde nunca jamás se les dará el lugar que a quien se les dio porque quien traiciona genera desconfianza hasta entre el enemigo y quien es leal es admirado por todos así que yo les quiero decir que esto nos servirá será difícil, pero bueno será un ejemplo de qué no se debe hacer, y hay que ser muy cuidadosos sin duda asumimos esa responsabilidad de velar por los intereses de las mujeres del partido que tengamos la seguridad de que aquí se van a quedar porque como lo dijo Paola una cosa tal vez sea decir que no hubo atención, que no hubo trato que hicimos caras, no sé y que por eso no se sienten cómodas en un Comité pero en un partido en el que durante tantos años se dio oportunidades no se entiende ahora bien en una campaña hacer, campaña en contra de un plan C oficialista y llegar a la Cámara y votar a favor de esa reforma que lastima a los mexicanos pues eso creo que va más allá de un tema partidista, es un tema ideológico de convicciones, de principios y pues compañeras y compañeros del partido yo celebro la presencia de todos y cada uno de ustedes les quiero decir que Adriana Campos Huirache y yo sabremos honrar cada uno de los votos que nos dio el PRI sabremos ser oposición en el Congreso, una oposición digna una oposición combativa sabremos resistir los embates, las tentaciones, todo lo que se dé en la Cámara para honrar todos y cada uno de nuestros votos PRI, porque al final del día fueron los votos de nuestro partido los que nos llevaron ahí y yo tengo la certeza, porque hay formación porque hay convicción en Adriana y en un servidor de que haremos lo necesario para hacernos sentir como partido opositor y ya iniciamos, ya iniciamos en esa ruta, quiero decirles que los dos diputados del PRI, tanto Adriana como un servidor, votamos en contra de la reforma al Poder Judicial. Dicen que estamos en la anormalidad, en la temporalidad, en la legalidad en la que se llevó a cabo la votación y les aseguro que así daremos la cara por los priistas porque al final del día nosotros aquí somos familia somos amigos, nos vemos continuamente, pero los priistas en los municipios, en los distritos pues también se desaniman con ese tipo de acciones y nosotros no debemos desanimarnos y lo debemos de hacer por ellos, hay que dejarles muy claro que si hay quienes se voltean, se tuercen, se cambian, como le quiera llamar, pues sabemos también quienes nos sostenemos y somos

LIC. VICENTE LUIS COCA ALVAREZ
NOTARIO PÚBLICO No. 81
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MORELIA, MICHOACÁN

congruentes y al final del día a las personas se les mide por el tamaño de sus convicciones aquí seguimos los priistas y los priistas que queremos a México. Ya llegará el momento en que quieran volver, por eso la expulsión porque cuando quieran volver ya no pueden, muchas gracias. Aprovechando que está aquí nuestro compañero expresidente del partido Eligio Cuitláhuac González Farías, para que nos haga el honor de clausurar esta sesión de la Comisión Política Permanente, y después como buenos revolucionarios, entonaremos las gloriosas notas de nuestro himno nacional". ----------

Finalmente se otorga el uso de la voz al expresidente **ELIGIO CUITLÁHUAC GONZÁLEZ FARÍAS**: "*Siendo las 19:17 horas damos por concluidos los trabajos de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Política Permanente. ¡Qué viva el PRI!*". ----------

Acto seguido, se entonó el Himno Nacional Mexicano, y con ello finalizó la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Política Permanente, dándose por debidamente clausurada. Conste. ----------

A efecto de una debida constancia legal del evento, a continuación, se insertan las siguientes fotografías: ----------

COTEJADO







Al no haber más asunto que tratar, siendo las 19:20 diecinueve horas con veinte minutos, del día en que se actúa, se da por terminada la presente actuación notarial y me retiro a mi oficio público para redactar el presente instrumento. ----------

Expídansele al compareciente, las copias simples y testimonios que de la presente actuación solicite. ----------

C E R T I F I C A C I O N E S ==========

M.D. VICENTE LUIS COCA ALVAREZ
Notario Público No. 81
y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal

CALLE RAFAEL SÁNCHEZ TAPIA No. 859, C.P. 58280
NUEVA CHAPULTEPEC, MORELIA, MICH. MEX.
TEL. Y FAX. 3- 13-88-71 y 3-13-21-88
Correo Electrónico: cocaluis@prodigy.net.mx

YO, EL NOTARIO HAGO CONSTAR BAJO MI FE, QUE: ----------
I. El compareciente manifestó por sus generales los siguientes: ----------
GUILLERMO VALENCIA REYES dijo ser de nacionalidad mexicana como sus padres, de 43 cuarenta y tres años de edad, soltero, licenciado en derecho, originario de Tepaltepec, Michoacán, y vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle Gigantes de Cointzio, número 125 ciento veinticinco, de la colonia Eucalipto, con código postal 58255 cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta y cinco; quien se identifica con la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de Cédula de Identificación Ciudadana (CIC): **163222328 (uno, seis, tres, dos, dos, dos, tres, dos, ocho)**, con Clave Única de Registro de Población **VARG801001HMNLYL07** y Registro Federal de Contribuyentes **VARG801001CX8**.
II. A mi juicio el compareciente tiene capacidad legal para contratar y obligarse, pues no observé en él manifestaciones de incapacidad natural y no tengo noticias de que esté sujeto a incapacidad civil. ----------
III. Concuerdan fielmente las transcripciones a las que me remito de sus textos originales que tuve a la vista. ----------
IV. Informé expresamente al compareciente que sus datos de carácter personal van a quedar registrados en soporte físico en el apéndice de este documento y en ficheros automatizados de esta notaría, los cuales en ningún caso y bajo ninguna circunstancia se usarán para finalidades incompatibles con aquellas para las que los datos hubieran sido recogidos, gozando del privilegio de la confidencialidad que otorga la ley. ----------
V. Leí al compareciente la presente acta destacada fuera de protocolo que fue redactada por mí, le hice saber su valor, fuerza y alcance legales, le advertí que puede leer todo personalmente, previa su lectura se manifestó conforme con su contenido, firmando y estampando la huella de su pulgar derecho, en mi oficio público, siendo las 11:00 once horas del 26 veintiséis de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro. **CONSTE. DOY FE.** ----------

COMPARECIENTE

GUILLERMO VALENCIA REYES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
VARG801001HMNLYL07
VARG801001CX8

ANTE MÍ

M.D. VICENTE LUIS COCA ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 81
COAV4806211HDFCLC07
COAV-480621-SJ5

LIC. VICENTE LUIS COCA ALVAREZ NOTARIO PÚBLICO No. 81 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SIN TEXTO
SIN TEXTO